

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 124

Miércoles 3 de junio de 1970

(Franqueo concertado 47/3) / Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE HACIENDA

Administración de Tributos

Para dar cumplimiento a la Regla 14 de la Instrucción Provisional del Impuesto Industrial, Cuota de Beneficios, de 9 de febrero de 1958, la Administración de Tributos de la Delegación de Hacienda de Valladolid, hace público el presente edicto fijado en el tablón de anuncios de esta Delegación de Hacienda, como igualmente se dispone su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, y se comunica a su vez a la Delegación Provincial de Sindicatos.

Por dicho edicto se fija el día 30 del presente mes de mayo, a las once de la mañana, en la Delegación de Hacienda de esta provincia, para llevar a cabo el sorteo previsto por aquella disposición, a fin de designar de oficio los comisionados que habrán de formar parte de la Junta de Evaluación siguiente:

Junta 6-60.1/2, Mayor y menor de cereales, harinas, piensos y legumbres.

Valladolid, 21 de mayo de 1970.—
Carlos Finat. 1.919

Impuesto de Trabajo Personal

Designación de comisionados en Junta de Evaluación Global

No habiéndose efectuado dentro del plazo reglamentario la elección de comisionadas por el grupo correspondiente a la actividad de Comadronas, ejercicio 1969, procede dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo de la Regla 9.ª de la Instrucción Reguladora del Im-

puesto de Trabajo Personal. A tal fin, se hace público por el presente anuncio que la designación de aquéllas, por sorteo, tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda de esta provincia, el día 10 del próximo mes de junio, a las doce horas.

Valladolid, 29 de mayo de 1970.—
El administrador de Tributos, Carlos Finat Calvo.

2.021

Impuestos de Lujo

El Ministerio de Hacienda, con fecha 27 de abril de 1970, ha dictado Orden Ministerial, que en extracto comprende:

Primero. Se aprueba el convenio fiscal de ámbito provincial con la Agrupación de Comercio de Vidrio y Cerámica (artículos de arreglo) de Valladolid, para la exacción del Impuesto de Lujo por las actividades de venta al menor de los artículos comprendidos en los apartados a), b), c) y d) del artículo 25, durante el año de 1970, con la mención VA-2.

Segundo. La cuota global a satisfacer por el conjunto de contribuyentes acogidos al convenio y por la razón de los hechos imponibles convenidos se fija en un millón doscientas mil pesetas.

Tercero. El pago de las cuotas individuales se efectuará en dos plazos con vencimientos el 20 de junio y 20 de noviembre de 1970.

Valladolid, 23 de mayo de 1970.—
El delegado de Hacienda, P. O., Carlos Finat. 1.970

El Ministerio de Hacienda, con fecha 27 de abril de 1970, ha dictado Orden Ministerial, que en extracto comprende:

Primero. Se aprueba el convenio fiscal de ámbito provincial con la

Agrupación de Marcos, Molduras y Cuadros, de Valladolid, para exacción del Impuesto de Lujo por las actividades de venta al por menor de los artículos comprendidos en el apartado c), d) y f) del artículo 25, durante el año 1970, con la mención VA-5.

Segundo. La cuota global a satisfacer por el conjunto de los contribuyentes acogidos al convenio y por razón de los hechos imponibles convenidos, se fija en trescientas cincuenta mil pesetas.

Tercero. El pago de las cuotas individuales se efectuará en dos plazos, con vencimientos el 20 de junio y 20 de noviembre del año actual de 1970.

Valladolid, 23 de mayo de 1970.—
El delegado de Hacienda, P. O., Carlos Finat. 1.970

El Ministerio de Hacienda, con fecha 27 de abril de 1970, ha dictado Orden Ministerial, que en extracto comprende:

Primero. Se aprueba el convenio fiscal de ámbito local con la Agrupación de Vendedores de Flores Naturales de Valladolid, para la exacción del Impuesto de Lujo, por las actividades de venta al por menor de flores naturales, durante el año 1970, con la mención VA-6.

Segundo. La cuota global a satisfacer por el conjunto de contribuyentes acogidos al convenio y por razón de los hechos imponibles convenidos, se fija en ciento ochenta mil pesetas.

Tercero. El pago de las cuotas individuales se efectuará en dos plazos, con vencimientos el 20 de junio y 20 de noviembre del año actual de 1970.

Valladolid, 23 de mayo de 1970.—
El delegado de Hacienda, P. O., Carlos Finat. 1.970

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 23 del pasado mes de marzo, acordó conceder a don Angel San Miguel de Pablos y don Pedro de Benito Velasco, licencia para realizar la agrupación administrativa del inmueble número 5 de la Plaza de la Cruz Verde con solar sito en la calle de Tudela, de esta ciudad, propiedad de los mismos.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que cuantas personas se crean afectadas por el acuerdo adoptado puedan interponer recurso de alzada, ante la Comisión Provincial de Urbanismo, en plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Valladolid, 16 de mayo de 1970.—El alcalde accidental, José Martín Elvira.

1.894—1.668

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Crescencio Cuadrado Lomas, solicitud de licencia para apertura de un almacén de materiales de construcción, con venta, exposición y oficinas, en la calle Gabilondo, número 13; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 4 de mayo de 1970. El alcalde accidental, José Martín Elvira.

1.731—1.669

AGUILAR DE CAMPOS

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hallan expuestas al público, en la Secretaría municipal, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las cuentas del presupuesto ordinario y de la Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1969, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, a fin de que, durante dicho plazo de exposición y los ocho días subsiguientes, puedan formularse, por escrito, los reparos y observaciones que se estimen pertinentes.

Aguilar de Campos, 19 de mayo de 1970.—El alcalde accidental, Wenceslao Blanco.

1.895—1.670

ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días, se hallan expuestas al público las cuentas municipales del ejercicio de 1969, a efectos de reclamaciones.

Igualmente, se hallan expuestas, por el mismo plazo y a los mismos efectos, la cuenta de valores auxiliares e independientes del citado presupuesto y la de Patrimonio del citado ejercicio.

Aldeamayor de San Martín, 21 de mayo de 1970.—El alcalde, Félix de la Cal.

1.935—1.671

ATAQUINES

A las doce horas del día 16 de junio de 1970, tendrá lugar, en este Ayuntamiento, en forma reglamentaria, la segunda subasta para la enajenación de 47 metros cúbicos de madera de chopos, álamos y pinos, cortados y apilados en el monte "Serranos", de estos Propios, bajo el tipo mínimo de tasación de 46.100 pesetas.

Rigen esta subasta las condiciones que se publicaban en el primer anuncio ("Boletín" del 27 de abril), pudiendo presentarse las proposiciones hasta las trece horas del día 15 de junio en la Secretaría municipal.

Ataquines, 23 de mayo de 1970.—El alcalde, Melchor García.

1.945—1.672

BOLAÑOS DE CAMPOS

Rendidas las cuentas generales del presupuesto municipal ordinario, Administración del Patrimonio y valores independientes y auxilia-

res del ejercicio de 1969, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo y ocho días más, podrán formular las reclamaciones que estimen convenientes.

Bolaños de Campos, 21 de mayo de 1970.—El alcalde (ilegible).

1.940—1.673

FOMBELLIDA

Por acuerdo de este Ayuntamiento y haciendo uso de la reducción de plazos que determina el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber: Que a las doce horas del día en que se cumplan diez hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial", tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, la subasta para la corta y aprovechamiento de 470 árboles chopos, de la propiedad de este Municipio, bajo el tipo de tasación de 140.000 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento, que se halla de manifiesto al público en Secretaría.

Los pliegos para tomar parte en la misma, pueden presentarse, en la Secretaría municipal, hasta las trece horas del día anterior hábil al en que corresponda celebrarse la subasta.

Fombellida, 26 de mayo de 1970. El alcalde, José M.ª Cabezón.

2.006—1.674

FUENSALDAÑA

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 1 de mayo actual, acordó concertar con la Caja de Crédito de la Cooperación Provincial, un anticipo reintegrable sin interés, con destino al presupuesto extraordinario para aportación al proyecto de cooperación provincial y establecimiento de alcantarillado general de esta población, cuya operación se llevará a cabo con sujeción a las cláusulas fundamentales siguientes:

- Importe del anticipo sin interés: 100.000 pesetas.
- Amortización en diez anualidades iguales de diez mil pesetas.
- Garantía: Arbitrios de rústica, urbana y otros

Lo que se hace público, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Fuensaldaña, 22 de mayo de 1970. El alcalde (ilegible).

1.934—1.675

LOMOVIEJO

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario, las de Administración del Patrimonio y las de valores auxiliares del ejercicio de 1969, se hallan expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, con sus justificantes, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y los ocho siguientes, podrán presentarse los reparos y reclamaciones pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Lomoviejo, 21 de mayo de 1970.—El alcalde, Severino Sanz.

1.933—1.676

PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN

A los diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, la primera subasta de 384 cargas de ramaje procedentes de la olivación practicada en el monte de estos Propios, denominado "Común de Villa", bajo el tipo de tasación de 1.152 pesetas.

La segunda subasta tendrá lugar, en su caso, a los diez días hábiles de celebrada la primera.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante los días y horas hábiles de oficina.

La admisión de proposiciones, que habrán de estar debidamente reintegradas, terminará a las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Pedrajas de San Esteban, 27 de mayo de 1970.—El alcalde, Quintín Martín.

1.997—1.677

RENEDO DE ESGUEVA

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de habilitación de crédito número 1-1970, en el presupuesto ordinario del año actual, con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Renedo de Esgueva, 20 de mayo de 1970.—El alcalde, G. Ureta.

1.922—1.678

SERRADA

Este Ayuntamiento instruye expediente para cambio de calificación jurídica del terreno denominado

"detrás del juego de pelota", hoy convertido en parcela no utilizable.

Lo que se hace público, a los efectos del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, pudiendo examinarse dicho expediente en la Secretaría municipal, y presentar observaciones y reclamaciones en el plazo de un mes.

Serrada, 16 de mayo de 1970.—El alcalde (ilegible).

1.856—1.679

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Felipe Moreno Mora, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 136/70 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta. El ilustrísimo señor don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de la una, como demandante, «Sociedad de Responsabilidad Limitada NEYFER», domiciliada en Valladolid, representada por el procurador don Vicente Arranz Pascual y dirigida por el letrado don Roberto Fernández de la Reguera; y de la otra, como demandado, don Félix Román Hernández, mayor de edad, casado y vecino de Valdestillas, éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Félix Román Hernández, y con ello completo pago al actor de la cantidad de cuarenta y siete mil quinientas dos pesetas de principal, setecientas cuarenta y una pesetas de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando

a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José María Álvarez Terrón.—Rubricado.

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente, en Valladolid, a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta.—Felipe Moreno Mora.

2.016—1.680

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que en este Juzgado se sigue con el número 2 de 1970, a instancia de «Finanzauto y Servicios, S. A.», representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Fernando Herguedas Herguedas, vecino de Cogeces del Monte, sobre reclamación de cantidades, a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, la siguiente:

Una máquina cosechadora, marca «Cola», modelo Coronet, chasis número 683194, motor 2364-10591; valorada en trescientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diecinueve de junio próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento que es por la que sale esta segunda subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo con dicha rebaja.

Que la máquina se encuentra depositada en el demandado don Fernando Herguedas Herguedas, domiciliado en la calle Estación, número 11, de Cogeces del Monte.

Dado en Valladolid, a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta. José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

1.972—1.681

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dicta por este Juzgado, se ha tenido por solicitada la suspensión de pagos de «Explotaciones Terradillos, S. A.», con domicilio social en la localidad, calle Regalado, número 12, con un activo de pesetas 19.030.752,17, y un pasivo de 14.051.099,79 pesetas, habiendo quedado intervenidas todas sus operaciones mercantiles.

Lo que se hace público a medio del presente a los efectos legales que procedan.

Dado en Valladolid, a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta. Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

2.048—1.682

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Jesús González Cuenca, secretario del Juzgado de primera instancia número tres de Valladolid.

Doy fe: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, núm. 77 de 1970, promovidos por doña Anselma Alcalde de Torre, asistida de su esposo don Francisco Javier Yela Villadomat, contra don Melchor Luis Baeta Serrano y los herederos desconocidos de su esposa doña María del Pilar Santamaría Espiga, sobre declaración de cancelación de hipoteca o indemnizar y otorgar escritura pública de una finca, en los que se ha dictado

sentencia por este Juzgado, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En Valladolid, el catorce de mayo de mil novecientos setenta.—Vistos por el magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de esta ciudad, los presentes autos de menor cuantía, seguidos por demanda de doña Anselma Alcalde de Torre, asistida de su esposo don Francisco Javier Yela Villadomat, mayores de edad y vecinos de Pamplona, calle General Franco, 34, 6.º, defendidos por el abogado don José María de Aza Moral y representados por el procurador don Santiago Hidalgo Martín, contra don Melchor Luis Baeta Serrano, mayor de edad, constructor y vecino de Valladolid, carretera de Rueda, n.º 1, 1.º derecha, sobre declarar que se cancele la hipoteca o indemnizar y otorgar escritura pública de una finca en Tudela de Duero, por cuantía de 123.400 pesetas; y contra los herederos desconocidos de doña María del Pilar Santamaría Espiga, en rebeldía.

Fallo: Que, estimando parcialmente la demanda, condeno a los demandados a que otorguen a la parte actora la correspondiente escritura pública de compraventa de la finca descrita en el primer resultando, desestimando las demás peticiones y condenando a los demandados al pago de las costas procesales. Por esta sentencia, que se notificará por edictos al litigante rebelde, si en el plazo de tres días no se pide por el actor la notificación personal, lo mando y firmo.—Rubén de Marino.—Rubricado».

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito en caso necesario. Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado y publicar en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que sirva de notificación a referidos demandados, expido el presente que firmo en Valladolid, a veinte de mayo de mil novecientos setenta.—Jesús González Cuenca.

1.942—1.683

UTRERA

EDICTO

Don Augusto García Gago, juez de primera instancia de la ciudad de Utrera y su partido.

Por el presente se hace público para general conocimiento, que en este Juzgado y a instancia de doña Consuelo Ruiz Márquez, vecina de esta ciudad, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Agustín Reina y Olea, nacido en Rueda (Valladolid), el día 1 de septiembre de 1903, hijo de don Cándido y de doña Cándida, el cual se ausentó a mediados del año de 1938 y en junio de 1947 se tuvo conocimiento de que se hallaba en México, desde cuya fecha no se han vuelto a tenerse noticias cuyas directas ni indirectamente.

Dado en Utrera, a veintisiete de abril de mil novecientos setenta.—Augusto García Gago.—El secretario, Antonio Escobar.

1.742—1.684

ANUNCIOS NO OFICIALES

Confecionistas Agrupados, S. A.

Convocatoria Junta General de Accionistas

De conformidad con lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a Junta General de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa, Carretera Adanero a Gijón, km. 187, en Valladolid, el próximo día 6 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y segunda convocatoria a las dieciocho horas del mismo día, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Presentación, para su aprobación, por la Junta, del Balance y Memoria del ejercicio 1969.
3. Someter a la Junta General de Accionistas propuestas para la realización de inmovilizado sin utilización.
4. Programación ejercicio 1970.
5. Ruegos y preguntas.

Confecionistas Agrupados, Sociedad Anónima, Consejero delegado (ilegible).

2.046—1.685

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL